

CARTA DE PRINCIPIOS DE PROTECCION AMBIENTAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

1. CEPSA tiene como metas prioritarias: la seguridad de sus actividades, la protección de la salud de las personas que trabajan en ella y de las que conviven en su entorno, la protección del medio ambiente, la prevención eficaz de los accidentes hasta su anulación, la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes, y la innovación en sus procesos, productos y servicios, para seguir progresando en el camino hacia una gestión excelente.
2. Es proactiva en el cumplimiento de la legislación vigente que le es aplicable en materia de prevención de riesgos laborales e industriales, ambientales y de calidad, superando voluntariamente los requerimientos legales para alcanzar los objetivos de mejora fijados.
3. Identifica, evalúa y controla los riesgos de seguridad y salud, ambientales, y los requisitos de los clientes, asociados a sus actividades, y pone a disposición de sus empleados, Administración, vecinos, clientes, accionistas, proveedores y otros grupos de interés toda la información que en su caso fuera relevante.
4. Dispone de secuencias establecidas para actuaciones en caso de emergencia, y de los medios de intervención necesarios, para hacer frente a los posibles accidentes ambientales y de seguridad. La eficacia de los planes de emergencia se verifica periódicamente mediante ejercicios y simulacros.
5. Mantiene una actitud constructiva, de transparencia y diálogo con las comunidades de su entorno de actividad, empresas de servicios, proveedores, clientes y otras organizaciones en materia de seguridad y salud laboral, ambiental y de calidad, cooperando activamente con las autoridades competentes.
6. Dispone de sistemas de gestión de Seguridad y Salud Laboral, Ambiental y de Calidad, en sus centros y empresas, que son auditados periódicamente y los certifica voluntariamente por entidades acreditadas para garantizar la mejora continua en estas tres áreas.
7. Los trabajadores de CEPSA, son conscientes de su responsabilidad para realizar las actividades que tienen encomendadas de forma eficaz y eficiente, adoptando las acciones preventivas que eviten riesgos para las personas, las instalaciones y el entorno. CEPSA considera prioritarias tanto la información sobre los riesgos existentes, como la formación de todo el personal.
8. La dedicación prestada por los empleados de CEPSA a la seguridad y salud laboral, a la protección del medio ambiente, y a la satisfacción de los clientes, junto con los resultados obtenidos, constituyen un indicador para evaluar la gestión del desempeño profesional, y especialmente la de sus directivos.
9. Selecciona a sus proveedores, sobre la base de su capacidad para cumplir con sus políticas en materia de seguridad y salud laboral, protección ambiental, y para conseguir la plena satisfacción de sus clientes.
10. Considera un valor corporativo esencial la práctica de políticas de desarrollo sostenible, promoviendo el consumo adecuado de los recursos naturales, controlando las emisiones de efecto invernadero e incrementando la eficiencia energética de sus procesos.



EL PRESIDENTE
Carlos Pérez de Bricio